Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>

Re: Solicitud avances cualitativos Proyectos de Inversión Fortalecimiento - Febrero 2026

1 mensaje

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co> 3 de marzo de 2026 a las 21:38

Para: Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Luz Adriana Figueroa Gomez - GCI <luz.figueroa@parquesnacionales.gov.co>, Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes Doctora,

De acuerdo con el correo presente, el límite de diligenciamiento es hoy 3 de marzo, (mañana 4 ya estará bloqueado según el correo y el archivo está abierto desde el 27 de febrero). Sin embargo en el cuadro aparece fecha límite 4 de marzo.

He revisado el archivo y para completar la información, he tenido en cuenta la información de los archivos "Matriz de participaciones" y "Plan de PAgo Contratistas 2026"
Las casillas a diligenciar son: Columna W Fila 25

El texto a colocar está en el archivo adjunto, sin embargo lo escribo aquí para su revisión:

"Para los meses de enero y febrero, el Grupo de Control Interno, desarrollo actividades de seguimiento al cierre de planes de mejoramiento, la planeación anual de auditorias de control interno, Atención y acompañamiento a la auditoría de la Contraloría General de la Nación, gestionando una ejecución presupuestal acumulada al corte 28 de febrero del 9,62% equivalente a $45.954.000."

El mar, 3 mar 2026 a las 17:11, Gladys Espitia Peña -GCI (<gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Ingeniero Nelson, por favor diligenciar este formato según instrucciones. Por favor enviarlo para revisión y transmisión. **Miércoles 4 de marzo de 2026.**

Muchas gracias,

GLADYS ESPITIA PEÑA
Jefe Control Interno
Dirección General
Teléfono: 3532400 Ext. 3450
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Leidy Carolina Parra Silva - OAP** <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>
Date: vie, 27 feb 2026 a las 15:33
Subject: Solicitud avances cualitativos Proyectos de Inversión Fortalecimiento - Febrero 2026
To: Marcela Borda Rodriguez - OAP <marcela.borda@parquesnacionales.gov.co>, Gladys Espitia Peña - GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>, Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>, Natalia Alvarino Caipa - GCEA <natalia.alvarino@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, Jairo Arnoy Rojas Morales -OAJ <jairo.rojas@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Katherinne Rodriguez Lozano - SAF <katherinne.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Oscar David Reyes Socha - GTIC <oscar.reyes@parquesnacionales.gov.co>, Astrid del Castillo Sabogal <astrid.delcastillo@parquesnacionales.gov.co>, Laura Camila Quiroga Lugo - OAP <laura.quiroga@parquesnacionales.gov.co>, Gineth Tatiana Hernández Diaz - GCI <gineth.hernandez@parquesnacionales.gov.co>, Gipsy Vivian Arenas Hernandez - OGR <gipsy.arenas@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Oficina Gestión del Riesgo Nivel Central - OGR <oficina.gestiondelriesgo@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimados

Teniendo en cuenta que, para el proyecto de inversión ***"Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional",*** es necesario reportar los avances de las actividades e indicadores asignados al proyecto en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), les solicito atentamente diligenciar la matriz compartida en el Drive compartido en el presente correo.

Esta debe trabajarse en línea e incluir los **avances cualitativos (gestión)** por fuente de financiación, con un máximo de un (1) párrafo, según las siguientes indicaciones:

🔷 **Columna W:** NACIÓN-PGN
📌 **Enlace para el diligenciamiento:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mOtNmwT5BgnWKok03Gv3Q1FXVr6U8ookpQtUWfoJ58Y/edit?gid=1608685158#gid=1608685158

Plazo para el diligenciamiento: hasta el 3 de marzo. Posterior a esta fecha, el archivo será bloqueado para la revisión y reporte en la PIIP, cumpliendo con los plazos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Nota: Una vez finalizado el diligenciamiento en el Drive, les agradezco informar por este medio, respondiendo a este correo con la trazabilidad correspondiente.

Agradezco a todos su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silva

leidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

3. Fortalecimiento.xlsx
40K